

# Corte suprema de Venezuela ratificó la reelección de Maduro tras denuncias de fraude

24/08/2024



El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de Venezuela, acusado de servir al chavismo gobernante, certificó este jueves la reelección del presidente Nicolás Maduro para un tercer mandato de seis años, tras denuncias de fraude por parte de la oposición.

La Sala Electoral del TSJ «certifica de forma inobjetable el material electoral peritado y convalida esta sala los resultados de la elección presidencial del 28 de julio del 2024, emitidos por el Consejo Nacional Electoral, donde resultó electo el ciudadano Nicolás Maduro Moros como presidente de la República Bolivariana de Venezuela para el período constitucional 2025-2031», según una sentencia que leyó Caryslia Rodríguez, presidenta de la corte.

La decisión responde a una petición hecha por Maduro hace tres semanas en medio de los cuestionamientos a su reelección, cuando su principal rival Edmundo González Urrutia, representante de la líder opositora inhabilitada María Corina Machado, denunció fraude.

El Consejo Nacional Electoral (CNE) de Venezuela proclamó a Maduro como ganador con el 52% de los votos frente a un 43% de González Urrutia sin presentar el detalle del escrutinio, al alegar un jaqueo contra el sistema de votación.

González Urrutia dijo haber ganado con más del 60% de los votos.

El máximo tribunal exhortó al CNE a publicar «resultados definitivos» de las elecciones, sin pedir el detalle del escrutinio. La oposición adelantó la víspera que consideraría «nula» la sentencia.